

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS DE CALIDAD CUYA CUANTIFICACIÓN SE REALICE DE FORMA AUTOMÁTICA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA ATENCIÓN, SOPORTE MICROINFORMÁTICO DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO EL CLOUD Y EXPLOTACIÓN DE TODA LA PLATAFORMA DE SISTEMAS DE ACUAMED”,

Expte. SV/20/24

Fecha 11.07.2024



ÍNDICE

1. OBJETO DEL INFORME
2. OFERTAS PRESENTADAS
3. SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES
4. CRITERIOS DE CALIDAD CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
 - 4.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN.
 - 4.2 DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL
 - 4.3 ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES
 - 4.4 VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL
5. CONCLUSIÓN



1. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es la valoración de los criterios objetivos de calidad cuya cuantificación se realice de forma automática de las ofertas presentadas por los licitadores para la ejecución del contrato del “SERVICIO PARA LA ATENCIÓN, SOPORTE MICROINFORMÁTICO DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO EL CLOUD Y EXPLOTACIÓN DE TODA LA PLATAFORMA DE SISTEMAS DE ACUAMED”, (SV/20/24).

2. OFERTAS PRESENTADAS

A la licitación únicamente se ha presentado a la misma la empresa TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U. (TAISA)

3. SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES

Revisada la documentación de solvencia técnica, por parte de la Mesa, según el ANEXO 1C «Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional y de adscripción de medios» aportada por el licitador, se da por validada y aceptada.

4. CRITERIOS DE CALIDAD CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

4.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, establece los criterios de calidad cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con un máximo de 20 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

B) Criterios de Calidad (20 puntos):

B.1) Reducción del plazo de implantación (8 Puntos): B1.- Se valorará aquellas propuestas que presenten una reducción del plazo de implantación, marcado en 90 días. La reducción en el plazo se deberá ofertar en días naturales, la empresa que no ofrezca reducción tendrá 0 puntos. El resto de empresas obtendrán la puntuación de forma proporcional respecto al máximo de puntos y el mínimo 0 puntos de acuerdo con la reducción de días ofertada.

La puntuación obtenida por este criterio se obtendrá por aplicación de la siguiente fórmula:

$$B1 = 8 * (NP/Nmax.)$$

Donde:

B1 = Puntuación obtenida por la oferta valorada.

NP = días de reducción del plazo propuestos en la oferta que se valora.

Nmáx = mayor número de días propuestos de reducción del plazo de implantación de entre todas las ofertas que se valoran.



Forma de acreditación:

- **En fase de licitación:** se acreditará a través de una declaración responsable del contratista.
- **Previamente a la adjudicación:** se presentarán los documentos indicados en el modelo de proposición (anexo III)
- **Fase de ejecución:** se verificará con el acta de inicio del servicio.

B.2) Bolsa de horas de soporte (Máximo 5 Puntos): B2.- Se valorará aquellas propuestas que pongan a disposición de Acuamed un aumento del número de horas asesoramiento y soporte informático y tecnológico al departamento de sistemas, en dudas relacionadas con los sistemas informáticos y redes de telecomunicación. El número de horas exigido en el PPT es de 250 h/año, por lo que el licitador deberá ofertar un número de horas adicionales.

La puntuación obtenida por este criterio se obtendrá por aplicación de la siguiente fórmula:

$$B2 = 5 * (NP/Nmax.)$$

Donde:

B2 = Puntuación obtenida por la oferta valorada.

NP = número de horas ADICIONALES de soporte propuestas en la oferta que se valora.

Nmáx = mayor número de horas ADICIONALES de soporte propuestas de entre todas las ofertas

que se valoran.

Forma de acreditación:

- **En fase de licitación:** se acreditará a través de una declaración responsable del contratista.
- **Previamente a la adjudicación:** se presentarán los documentos indicados en el modelo de proposición (anexo III)
- **Fase de ejecución:** se presentará con cada certificación un informe detallado.

B.3) Software de auditoría del servidor de ficheros de Windows (7 Puntos): B3.- Se valorará aquellas propuestas que pongan a disposición de Acuamed un software que proporcione mediante inteligencia de seguridad la detección de cambios realizados sobre ficheros, carpetas, recursos compartidos y permisos; la **realización de auditorías sobre los accesos a ficheros**; el **descubrimiento y clasificación de los datos**; y la generación de informes de análisis de ficheros para mejorar la seguridad de los datos y la gestión de la información.

La forma de puntuación será la siguiente:

SI: 7 puntos

NO: 0 puntos

Forma de acreditación:

- **En fase de licitación:** se acreditará a través de una declaración responsable del contratista.
- **Previamente a la adjudicación:** se presentarán los documentos indicados en el modelo de proposición (anexo III)



- **Fase de ejecución:** se verificará mediante informe del contratista.

Sistema de determinación de la PUNTUACIÓN de los criterios de Calidad será la suma de la puntuación obtenida en el criterio de Reducción del plazo de implantación (B1), en el criterio de Bolsa de horas de soporte (B2) y en el criterio de software de auditoría.

4.2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD

La siguiente tabla recoge las puntuaciones obtenidas por el licitador en los criterios de calidad:

LICITADOR	Reducción del plazo de implantación (B1)		Bolsa de horas de soporte (B2)		Software de auditoría (B3)		PUNTUACIÓN TOTAL
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	
TAISA	60 días	8	300h	5	Carla	7	20

Tabla 2.- Valoración de los criterios de valoración propuesta por los licitadores (SV/20/24)

5. CONCLUSIÓN

La empresa TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U. (TAISA), único ofertante, ha obtenido la mayor puntuación en criterios de calidad cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, un total de 20 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE:

Redactores:

██████████, Responsable de Sistemas y Servicios

██████████, Gerente de Sistemas y Recursos

